



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	WAS
Aprobó	C.M.-C

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO NÚMERO 1413  
2 NOV 2020  
"Por el cual se hace el nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, y en especial, las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

**Artículo 1. *Nombramiento.*** Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor **CARLOS FRASSER ARRIETA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.521.971 de Bogotá, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2. *Comunicación.*** Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Artículo 3. *Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

2 NOV 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible